



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de JULIO del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Ricardo Levene (h), el señor Vicepresidente Doctor Mariano Augusto Cavagna Martínez y / los señores jueces Doctores Augusto César Belluscio, Julio S. Nazareno y Enrique Santiago Petracchi,

CONSIDERARON:

Que el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto 1040/90 designó al doctor Vicente Luis Bretal, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 4, creado por la ley 14.291, magistrado que se ha venido desempeñando a cargo del juzgado N° 3 de dicho asiento.

Que a fs. 14 la Secretaría de Superintendencia Administrativa informa que el tribunal creado se encontrará en condiciones de funcionar a fines del mes de julio del corriente año.

Que, como surge de las presentes actuaciones, y como consecuencia de los sucesivos recortes presupuestarios que ha debido soportar en los últimos años el Poder Judicial, a pesar de las reiteradas solicitudes efectuadas por este Tribunal, no han sido satisfechas las partidas presupuestarias necesarias para la provisión de los cargos que permitan la puesta en funcionamiento del tribunal creado por la ley antes citada.

Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es propósito de esta Corte Suprema proveer lo necesario para asegurar la correcta prestación del servicio de justicia, por lo que la puesta en funcionamiento del nuevo tribunal constituye una prioridad insoslayable, sin perjuicio de las dificultades presupuestarias que obstaculicen su efectiva concreción.

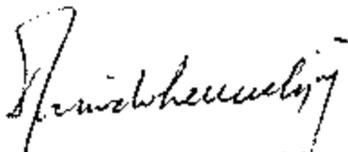
Por ello,

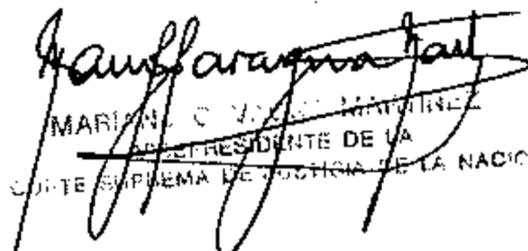
ACORDARON:

1°) Disponer la habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 4, a partir del 31 julio del corriente año.

2°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades pertinentes, a fin de que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 14.291.

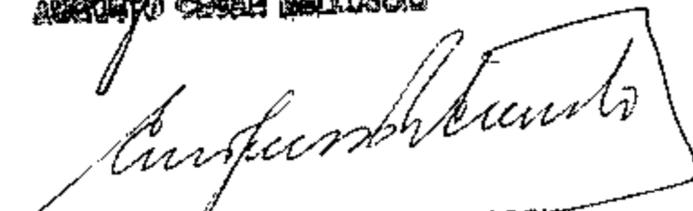
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


RICARDO LEVENS (H)


MARIANA C. V. MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JULIO S. NAZARIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION